SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de M. N. para que informe ——

Cantera
Se solicita p.ª beneficiarla p.r yeso

Vióse una Inst.ª subscripta por José y Fran.co Parreño de esta vecindad, Manuel Olivares y Gabriel Sanchez en el barrio extram.s de S.ta Lucia, y Gines Sanchez en la Diputacion del Hondon, en la que solicitan se les conceda una Cantera que se han encontrado, con el fin de beneficiarla p.ª la elaboracion de yeso, la cual se halla en la Diputacion de Alumbres de este termino, estando su boca al sol saliente en paraje baldío al principio de una loma, y linda por M. Cabezo negro, tierras de D. Luis Lapisburu y silla de la Taca del Cura siguiendo al monte, N. tierras del mismo dueño, L. el barranco del ahorcado, y P. otras tierras del referido Sr. de Lapisburu. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Pase al Regidor D.n Salvador Balanza para que con perito inteligente informe ——

Solares
Se solicitan á censo

Se vió una Instancia de Manuel Olivares, embalador de la Aduana de esta Ciudad y vecino del barrio extram.s de S.ta Lucia solicitando á censo ó en otra cualquier forma dos solares antiguos abandonados desde la guerra de la